

Junta General Extraordinaria de ENERGIA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.	
Fecha	4 de abril de 2022, en primera convocatoria y, en su caso 5 de abril, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.
Hora	10:30 horas
Lugar	Telemática o presencial: Polígono industrial Outeda-Curro, nº3, Barro, Pontevedra (36692)

ASISTENCIA TELEMÁTICA

A la vista del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19 ("RD de Alarma"), del Real Decreto 492/2020, de 24 de abril, por el que se prorroga el estado de alarma y de los artículos 40 y 41 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19 (el "RDL"), así como el Real Decreto-Ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, y constatada la previsible extensión en el tiempo de las medidas derivadas del RD de Alarma y con el propósito de salvaguardar los intereses generales, la salud y seguridad de los accionistas, empleados y demás personas que intervienen en la preparación y celebración de la Junta Extraordinaria, se ha acordado que la asistencia a esta Junta General se realice mediante el empleo de medios telemáticos que permitan la conexión en tiempo real con el recinto en el que se desarrolla la Junta General (la "asistencia telemática").

La asistencia telemática a la Junta General se configura como una medida adicional a los distintos canales ya puestos a disposición de los accionistas de la Sociedad para participar en la Junta General.

Los mecanismos para asistir telemáticamente a la Junta se indican en el presente espacio dedicado a la Junta Extraordinaria 4 de abril en la página web corporativa de la Sociedad (<https://www.eidfsolar.es/>).

1. Dada la situación actual, se ruega a los Sres. Accionistas que, en la medida de lo posible, **opten por la asistencia telemática**.
2. A los efectos de poder preparar las instalaciones para la celebración de la reunión de la Junta General con las medidas oportunas, se ruega a los Sres. accionistas que manifiesten con **al menos una semana de antelación su intención de asistir presencialmente** a través del correo electrónico: junta@eidfsolar.es

3. A aquellos que decidan asistir telemáticamente deberán inscribirse en la plataforma habilitada para ello que estará disponible a partir del **4 de marzo**. La participación se hará a través de la plataforma **Councilbox**. Una vez validada su solicitud, recibirá en el correo electrónico aportado un **mail con un link de acceso** de conexión a la Junta. En la plataforma habilitada para ello también **podrá delegar y anticipar su voto así como dejar registrada su intervención**
4. Se facilita en el **anexo** a este documento una serie de pasos técnicos sobre cómo se realizará la conexión.
5. El accionista podrá seguir la retransmisión de la Junta, votar los distintos puntos del orden del día e **intervenir, si así lo ha solicitado previamente**, en la propia plataforma.
6. El accionista podrá **solicitar la delegación de voto/anticipación e intervención en la plataforma hasta las 18.00 horas del día anterior** (3 de abril) a la celebración de la Junta General Extraordinaria. **El registro de asistencia telemática se cerrará dos horas antes de la reunión (4 de abril a las 08.00 horas)**.
7. Se recomienda conectarse con anticipación media hora o quince minutos antes para comprobar que todo funciona correctamente.
8. Durante la sesión habrá un moderador técnico (informático) a disposición de los Sres. Accionistas para cualquier cuestión o incidencia técnica que pueda surgir, así como un "chat" interno habilitado en la propia plataforma para solicitar asistencia técnica.

Para cualquier duda o cuestión, puede comunicarse con la compañía a través del mail:
junta@eidsolar.es